

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-2025

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Grado en enseñanzas artísticas superiores de Diseño
Menciones/especialidades	Especialidad diseño gráfico
	Especialidad diseño de interiores
	Especialidad diseño de producto
	Especialidad diseño de moda
Número de créditos	240 créditos
Centro donde se imparte	Escola Superior de Disseny de les Illes Balears
Menciones/ especialidades impartidas	Especialidad diseño gráfico Especialidad diseño de interiores Especialidad diseño de producto Especialidad diseño de moda
Modalidad de impartición	Presencial

MOTIVACIÓN

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Enseñanzas Artísticas Superiores (CEAS) de la AQUIB. Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CEAS emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) con aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable, recogidos como requerimientos. Además, se establecieron aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora.

La CEAS, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con resultado:

DESFAVORABLE

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar. El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto homologado y publicado.

- 1.1** La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en el proyecto homologado y publicado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con el Decreto 43/2013 y con las condiciones recogidas en el proyecto homologado, con solo ligeras variaciones no sustantivas, y mantiene una estructura coherente con los perfiles de competencias y los objetivos formativos del título. Las guías docentes especifican competencias y organización de contenidos, y los niveles de satisfacción de estudiantes y profesorado, aunque moderados, indican un funcionamiento globalmente aceptable del programa (valoran con un 2,73/4 el grado de satisfacción global con el título, con un 2,40/4 grado de satisfacción con la organización general del plan de estudios y con un 2,60/4 desempeño del profesorado. El profesorado valora con un 2,96/4 el grado de satisfacción global con el título). La elaboración de informes internos sobre el grado de satisfacción del estudiantado y la identificación de resultados asociados al plan de estudios se considera un elemento favorable sobre el que seguir construyendo.

Sin embargo, el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) presenta un listado de fortalezas poco respaldadas por evidencias objetivas y reconoce debilidades de calado como desorganización, falta de coordinación, cancelación de clases, insuficiente formación del profesorado... que no se reflejan en un plan de mejora estructurado. La justificación de la adecuación del título a las demandas del mercado laboral se apoya más en descripciones generales que en un análisis sistemático de resultados de aprendizaje o de inserción profesional.

En conjunto, el despliegue del plan de estudios puede considerarse correcto en lo formal, pero requiere un refuerzo claro en la gestión académica y en la demostración de los resultados alcanzados.

En el documento de respuesta al IPS presentado, la titulación acepta las recomendaciones, reconociendo las carencias, y presenta cierto compromiso de actuación. Sin embargo, no se presenta respuesta a los requerimientos. Las acciones están formuladas de forma muy genérica (culminar, formalizar, reforzar...) sin detallar cómo se van a llevar a cabo.

REQUERIMIENTOS

- Complementar las evidencias aportadas con información que permita verificar las fortalezas declaradas y el alineamiento efectivo entre competencias, actividades formativas y resultados de aprendizaje.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Realizar un seguimiento del alineamiento efectivo entre resultados, competencias y asignaturas.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Culminar la implantación de la evaluación por competencias en todas las asignaturas y reforzar el uso de indicadores agregados de resultados de aprendizaje para valorar el logro de los objetivos del título.
- Formalizar un plan de mejora orientado directamente a los problemas detectados en el despliegue del plan de estudios, especialmente en lo relativo a descoordinación docente, cancelación de clases y calidad de la docencia.

- 1.2** El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la última memoria verificada para cada curso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La oferta de plazas de nuevo ingreso se mantiene dentro de los límites de la memoria verificada, pero ha experimentado oscilaciones recientes (18, 22 y posteriormente 20 plazas por grupo) que el centro justifica como ajustes para mejorar la calidad docente y equilibrar oferta y demanda. En total tienen 6 grupos, 120 alumnos de nuevo ingreso. A pesar de esta capacidad de reacción, persisten plazas vacantes y un notable desequilibrio entre la demanda de las distintas especialidades, lo que indica que la planificación inicial no se ha adaptado aún de forma plenamente eficiente al comportamiento real de la demanda. Se necesita alguna explicación de por qué quedan plazas vacantes si hay más aspirantes que ellas. Por ejemplo, según la tabla 4ª, en 2025-2026 se inscribieron 132, se admitieron a 105 y se matricularon 95.

La titulación no aporta acciones para consolidar el número de plazas estable y no se da explicación sobre la diferencia entre admitidos y matriculados en respuesta al IPS. La propuesta de reforzar acciones de difusión y atracción de alumnado es muy imprecisa.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Consolidar un número de plazas estable y coherente con la capacidad docente e infraestructural del centro, justificando de forma explícita cualquier variación anual y establecer sistemas de comunicación para atraer más alumnado.
- Ajustar la oferta de cada especialidad a su demanda real, reduciendo los decalajes significativos detectados, y reforzar las acciones de difusión y atracción de alumnado en las especialidades con menor demanda.

- 1.3** El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El título dispone de una estructura formal de coordinación, con departamentos de especialidad, departamentos pedagógicos y órganos interdepartamentales, para los que se aportan convocatorias y actas de reuniones. Pero se recuerda que las actas deben llevar día y hora de la convocatoria, asistentes, hora de finalización y firma del responsable. Lo que se presenta son relaciones de acuerdos, no actas, que, aunque mejorables en su contenido, evidencian una cierta regularidad en las reuniones de coordinación.

Estas evidencias permiten constatar la existencia de mecanismos institucionales de coordinación, pero también muestran que, en muchos casos, los acuerdos son fundamentalmente administrativos y no abordan de forma suficiente cuestiones clave como la carga de trabajo del estudiantado, la planificación de entregas o la coherencia entre sistemas de evaluación. Además, el propio IAS reconoce una coordinación escasa o deficiente entre profesorado y asignaturas, así como problemas de organización general y de gestión de la carga de trabajo, aunque las encuestas de satisfacción reflejan valoraciones intermedias (2,20 sobre 4 en coordinación docente y 2,75 sobre 4 en prácticas externas).

En respuesta al IPS la titulación propone homogenizar las actas y plan de reuniones. Su grado de consecución será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Aportar evidencias que permitan verificar la eficacia de la coordinación en la gestión de la carga de trabajo del estudiantado y en la mejora de la planificación temporal de las actividades y sistemas de evaluación.
- Completar y homogeneizar la redacción de las actas (incluyendo fecha, hora, asistentes, acuerdos y firma), y utilizar estas reuniones para tratar sistemáticamente aspectos pedagógicos como la distribución de tareas, la calendarización de entregas, la carga de trabajo global del estudiantado y la armonización de criterios de evaluación.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Establecer un programa anual de reuniones de coordinación (al menos una al inicio y otra al final de curso) y clarificar las funciones de los distintos órganos, buscando un reparto más equilibrado de responsabilidades entre el profesorado.

- 1.4** Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los criterios de admisión y las pruebas de acceso descritos por el centro se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y se consideran adecuados para garantizar un perfil de ingreso coherente con las exigencias del título. La información disponible en la web del centro sobre requisitos, calendario y contenidos de las pruebas resulta suficiente y accesible para el estudiantado potencial.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Profundizar en el análisis del ajuste entre el perfil real del alumnado de nuevo ingreso y el perfil de ingreso deseado, utilizando datos sistemáticos sobre resultados académicos iniciales y posibles necesidades de apoyo.
- Incorporar evidencias adicionales, como rúbricas de evaluación de las pruebas o análisis de resultados por especialidad, que permitan justificar con mayor solidez la idoneidad de los criterios aplicados.

- 1.5** La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, prácticas, TFM, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La documentación disponible indica que el centro dispone de normativa específica sobre permanencia, reconocimiento de créditos, prácticas externas y Trabajo Final, alineada con la regulación autonómica y estatal aplicable. Estas normas se aplican de manera formalmente correcta, por ejemplo, en el caso de las prácticas externas se aportan convenios, normativa de reconocimiento y una coordinación adecuada con los centros colaboradores, y los indicadores de satisfacción del estudiantado con las prácticas se sitúan en valores aceptables (2,75 sobre 4). No obstante, el propio IAS reconoce problemas organizativos y de coordinación que pueden estar incidiendo en la gestión cotidiana de la carga de trabajo y, en consecuencia, en algunos indicadores de rendimiento, lo que sugiere un margen de mejora en el uso de estas normativas como herramientas activas de gestión académica.

Es evidente que el rendimiento académico no es positivo. El porcentaje de graduados es limitado, un 59,3% en el último dato. Viendo las calificaciones de las asignaturas, no se deduce el motivo de esta tasa de graduación, ya que el porcentaje de suspensos está entre el 10-15% aproximadamente.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Evaluar el impacto de la supervisión en el rendimiento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar. La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

- 2.1** El estudiantado tiene acceso en el momento oportuno, antes y después de su matrícula, a la información relevante del desarrollo del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
			X	

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información reflejada en la página web del centro, en general, y del título, en particular (<https://escoladisseny.com/ca/estudis/grau-en-ensenyaments-artistics-superiors-de-disseny/informacio-general/>), se corresponde con lo establecido en el Decreto 43/2013 regulador de la correspondiente enseñanza en cuanto a la denominación del título y el centro, así como el plan de estudios.

No se ha publicado o no se ha encontrado información esencial como: objetivos del título, salidas profesionales, y resultados o indicadores del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), como, al menos, planes de mejora, que se deben incluir. Se publica el número de plazas de cada convocatoria en un documento, si bien se debería publicar de manera más accesible el número de plazas general del título y cada una de sus especialidades. Se publican los miembros del equipo de dirección, coordinadores, consejo de centro y resto de cargos de responsabilidad. Se publica información general sobre instalaciones, que incluye un listado de talleres y espacios específicos con fotografías, aunque se podría incluir el equipamiento de forma breve. Se publican las guías docentes de las asignaturas, distribuidas por áreas, a través de un enlace a Google Drive, donde se encuentran en hojas de cálculo. No se considera la forma óptima para acceder a la información; sería deseable que fueran documentos pdf fácilmente accesibles desde el plan de estudios y no en hojas de cálculo desde una estructura de carpetas. La fecha de algunos de los archivos es de diciembre, enero e incluso febrero, lo que plantea dudas sobre su edición a lo largo del curso. Las guías docentes deben estar disponibles antes de la matriculación y no deben ser modificadas a lo largo del curso académico salvo situaciones excepcionales debidamente reguladas. Los campos de las guías docentes incluyen: idioma, ECTS, profesor, contenidos, objetivos, bibliografía, horas de actividades formativas y criterios de evaluación. La bibliografía es dispar entre asignaturas, con algunas muy limitadas como Dibujo de expresión e ideación y otras más prolijas como Dibujo. Se deben ampliar las primeras.

Se publica una guía del itinerario extracurricular, pero no sigue el mismo formato y estructura de la guía docente. Se debería aclarar para una mayor claridad. Se recomienda reorganizar las guías docentes por especialidades y no por materias con las especialidades mezcladas, lo que resulta confuso y dificulta la búsqueda. Se publica asimismo un listado de profesorado por departamentos, sin incluir ninguna información curricular o de contacto, que debe incorporarse.

El documento de respuesta presentado recoge los requerimientos establecidos en el IPS, no obstante, prevén llegar a cabo las acciones en el curso 2026-2027. Acciones como

«completar toda la información en la web del centro», se podrían hacer inmediatamente, incluso sería necesario para mayor información útil de los alumnos de cara al próximo curso.

REQUERIMIENTOS

- Publicar la información sobre el título en cuanto a objetivos, competencias, créditos y número de plazas, así como información sobre el SIGC, al menos, composición y principales resultados, y sobre profesorado.
- Publicar las guías docentes en un formato más cerrado (como un documento PDF no editable) y no se deben modificar una vez iniciado el curso académico salvo circunstancias excepcionales y justificadas.
- Publicar de forma regular todas las tasas básicas de seguimiento (rendimiento, éxito, eficiencia, graduación y abandono), desagregadas por curso y especialidad.
- Ampliar la bibliografía de las asignaturas que tienen muy pocos títulos incluidos.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Publicar de manera más accesible el número de plazas general del título y cada una de sus especialidades.
- Publicar las guías docentes de forma más accesible que una hoja de cálculo dentro de carpetas de un Drive compartido, por ejemplo, enlazándolas directamente desde el plan de estudios en la página web.
- Especificar el equipamiento en el listado de los diferentes espacios.
- Contemplar toda la información de una guía docente del itinerario extracurricular, al considerarse académicamente como una asignatura.
- Reorganizar las guías docentes por especialidades y no por materias con las especialidades mezcladas.
- Publicar en la página web del centro los currículos abreviados del profesorado, con información relevante sobre su experiencia académica, investigadora y profesional, e incluir su contacto.

- 2.2** Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La página web incluye información básica de la titulación. No se publica ninguna información sobre el seguimiento del título ni a nivel interno ni externo, así como de sus resultados e indicadores (tasas de éxito y rendimiento, graduación, abandono, cobertura, satisfacción, empleabilidad, etcétera).

En el documento de respuesta se informa de la decisión de publicar los resultados en el primer trimestre del próximo curso. En relación al requerimiento establecido en el IPS con respecto a publicar la información oficial sobre el seguimiento del título, la titulación informa que está previsto implementar acciones orientadas a ello.

REQUERIMIENTOS

- Publicar los indicadores mínimos del desarrollo del título.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar. La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

- 3.1** La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
			X	

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La titulación no incluye en su informe la valoración semicuantitativa para este criterio. El SIGC introduce procesos y procedimientos que no están desarrollados. Para valorar la calidad de la enseñanzas, la titulación utiliza como fuente de información las respuestas de las encuestas realizadas a profesorado y alumnado, así como los datos procedentes de los distintos indicadores. Fruto de los resultados obtenidos, se alcanzan conclusiones que permiten definir actuaciones encaminadas a la mejora continua de la titulación.

En atención a la organización del programa formativo, la jerarquía organizativa del centro se percibe como debilidad dada la dualidad existente entre coordinaciones y departamentos.

El sistema facilita, con carácter general, mecanismos para conocer la satisfacción de los estudiantes que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación para el curso 2024-2025. La titulación informa que los datos procedentes de los distintos indicadores, así como de las encuestas realizadas a profesorado y alumnado, son analizados de forma periódica. No se presentan datos de cursos anteriores que permitan realizar un análisis de la evolución.

La satisfacción del alumnado con el conjunto de la titulación se considera adecuada, con valores por encima de 2 (en una escala del 1 al 4), a excepción de la disponibilidad de información y orientación sobre las prácticas externas y las posibles salidas profesionales del estudio, y la valoración otorgada en relación a la disponibilidad y correcto funcionamiento de los ordenadores, los programas específicos de diseño y la conexión Wi-Fi. Con respecto al Proyecto fin de estudios no se aportan datos que permitan valorar el grado de satisfacción con respecto a este. La satisfacción del alumnado con respecto a las prácticas externas se considera correcta. Se advierte la ausencia de información relevante que proceda de otros agentes implicados en estas, como pueden ser los empleadores o el Personal de Administración y Servicios (PAS). Los datos aportados de la encuesta no permiten valorar la satisfacción del alumnado con respecto a los programas de movilidad. No es posible valorar el grado de satisfacción de egresados y empleadores, dada la inexistencia de mecanismos que permitan recoger sus consideraciones. En el registro «Sistemática» presentado en la Tabla 5- E05, se aporta una encuesta destinada al personal no docente, no obstante, no es posible la valoración de su grado de satisfacción puesto que no es posible el acceso.

El centro incluye una acción relacionada con la atención de las sugerencias y reclamaciones por medio de la Tabla5_E05. No obstante, se aporta un registro al que no es posible acceder impidiendo valorar de forma adecuada la atención brindada. Además no se incluye ningún indicador que permita valorar el índice de respuesta ni la validez de las actuaciones llevadas a cabo al respecto.

Los datos aportados a través de los distintos indicadores de la titulación presentan una tendencia a la alza. No se aporta la información que permita analizar y obtener conclusiones en relación a la tasa de graduación y abandono referente al curso 2024-2025. No es posible valorar la evolución correspondiente al grado de satisfacción de los agentes de interés ya que únicamente se presentan los datos obtenidos del curso 2024-2025. No se aportan registros que permitan analizar el grado de satisfacción global de los egresados con el título, así como su inserción laboral.

En el IAS se menciona que la información obtenida de los diferentes procedimientos es analizada desde dirección, comisión interdepartamental y/o claustro. En el documento «Sistemàtica» el centro aporta un registro de acciones que se deben realizar anualmente, estableciendo su temporalización y los responsables para cada una de las acciones. Fruto de esta revisión se incluyen sugerencias de mejora de sus procedimientos, objetivos, gestión y tratamiento de las reclamaciones del estudiantado... En este mismo documento se incluyen los registros utilizados en la gestión del SIGC de la titulación a los que no es posible acceder. Se indica que no se ha definido el procedimiento correspondiente al tratamiento de las no conformidades.

Pese a que la titulación no se ha sometido anteriormente a una evaluación externa que haya originado un Plan de mejora, se aporta en su PGA una serie de acciones a las que

se les asigna un responsable encargado que asegure su correcta ejecución así como un apartado de observaciones y propuestas de mejora para cada una de ellas. Por otro lado, en el registro de acciones del SIGC se incluye el seguimiento de las acciones correctivas y de mejora establecidas por la titulación, así como su temporalización y su responsable. No obstante, no se aportan evidencias ni ningún indicador que permita valorar la validez de las acciones llevadas a cabo.

Se valora la disposición de registros sobre los distintos procedimientos. El centro debe realizar la implementación y actualización efectiva del SIGC presentado, completando la descripción de todos los procesos con mayor nivel de detalle incluyendo, por ejemplo, el objeto, alcance, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma... Los procedimientos clave no están descritos, presentando únicamente el enlace correspondiente. En la Tabla5_E05 se facilita el acceso al documento «Quadre resum Sistemàtica» en el que se incluye la actividad con código «C4.- Mesura, Anàlisi i Millora» con los distintos procedimientos y registros que la titulación lleva a cabo en relación a su SIGC. En la misma tabla se aporta el acceso al documento «Sistemàtica» en este se especifican los procedimientos correspondientes a los códigos C4S1 y C4S2. No se aportan los respectivos a los códigos C4S3 y C4S4.

En cuanto a las evidencias documentales, se puede concluir que se presentan registros para alguna de las acciones establecidas pero cuya revisión no es posible dada la imposibilidad de acceso a estos documentos. Puesto que las acciones relacionadas con la evaluación del proceso no incluyen registros, se concluye que no presenta evidencias suficientes para determinar que el SIGC es supervisado y actualizado periódicamente.

El documento de respuesta aportado por la titulación recoge buena parte de lo que se pedía en el IPS. No obstante se presenta en forma de compromisos bastante genéricos sin aportar evidencias ni un diseño cerrado. En concreto, acepta que debe completar y detallar el SIGC, definir indicadores y vincularlos a decisiones académicas. Se valora positivamente que el centro haya asumido la necesidad de completar el SIGC del título y adquiera el compromiso de revisar procesos, definir indicadores y reforzar la trazabilidad entre datos, diagnóstico y decisiones. Pese a ello, puesto que no se aportan evidencias suficientes (nuevos procedimientos detallados, indicadores operativos, registros de aplicación) que permitan considerar plenamente implantado el sistema, será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa.

REQUERIMIENTOS

- Facilitar los accesos a los enlaces para llevar a cabo la evaluación externa de forma adecuada.
- Sería necesario completar en el IAS la valoración semicuantitativa de todas las directrices, ausentes en la documentación remitida, y extremar la cautela para evitar la difusión de datos confidenciales del estudiantado y otros colectivos en los informes de seguimiento.

- Incluir mecanismos para conocer el grado de satisfacción de egresados y empleadores.
- Incluir mecanismos para conocer el grado de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS).
- Realización sistemática de encuestas de satisfacción del profesorado sobre el título, así como la recopilación y difusión interna de un breve currículum actualizado de cada docente, incluyendo tanto méritos académicos como experiencia profesional vinculada al diseño.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Continuar con el diseño y definición del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la titulación, desarrollando los procesos y procedimientos con un plan de mejora asociado para garantizar el correcto seguimiento y funcionamiento de la titulación.
- Realizar la implementación y actualización del SIGC, completando la descripción de todos los procesos con mayor nivel de detalle incluyendo, por ejemplo, el objeto, alcance, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma, etc.
- Establecer mecanismos e incluir indicadores de seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones de mejora, con indicadores claros.
- Comprobar la trazabilidad entre indicadores, diagnóstico y decisiones académicas adoptadas.
- Revisar la existencia de un sistema de análisis y mejora continua basado en datos objetivos.
- Aportar evidencias que permitan comprobar los distintos procedimientos incluidos en el IAS, p. ej. Atención a sugerencias.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Mejorar la coordinación entre los órganos responsables del título, garantizando que los resultados del análisis de indicadores se traduzcan en decisiones académicas efectivas.
- Disponer de indicadores de seguimiento de los procesos normativos.
- Definir indicadores sistemáticos.

BUENAS PRÁCTICAS

- Se valora positivamente la herramienta informática empleada para conocer el histórico de calificaciones de estudios superiores de diseño.

DIMENSIÓN 2. RECURSO

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar. El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

- 4.1** El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información aportada permite concluir que, en términos cuantitativos, el personal académico adscrito al título es suficiente para cubrir la docencia prevista y se ajusta formalmente a los compromisos de dotación establecidos en la memoria verificada. El 92% del profesorado tiene vinculación permanente y se cumplen las obligaciones de horas lectivas y de atención al alumnado, si bien la ratio estudiante/profesor ha empeorado en los últimos cursos (pasando de 7,85, curso 2022-2023, a 11,4, curso 2024-2025, tabla 4-A) y en algunas asignaturas, especialmente de Diseño de Interiores, reconociéndose una sobrecarga de alumnado por aula. Desde el punto de vista cualitativo, el nivel de cualificación académica es aceptable, pero el porcentaje de doctores es muy reducido (3 de 54 docentes, un 5,5%), y el propio IAS señala que parte del profesorado tiene escasa experiencia real en diseño o una formación no plenamente ajustada al perfil del título, así como actitudes poco motivadas o inadecuadas hacia el estudiantado. Las encuestas internas muestran una valoración global del profesorado de 2,60 sobre 4 por parte del estudiantado y de 2,96 sobre 4 en satisfacción del profesorado con el título, lo que indica margen de mejora en la calidad docente y en el desarrollo profesional del PDI.

En el documento de respuesta presentado hay algunos requerimientos que el centro identifica con dos interrogantes. Además, se incluye la previsión de establecer un plan de formación del profesorado para el curso 2027-2028. Este último podría tratar de impartirse en el curso 2026-2027. Con el escrito de respuesta presentado, no se puede considerar subsanado ningún aspecto de los señalados en este criterio.

REQUERIMIENTOS

- Adoptar medidas de actualización y mejora que garanticen un desempeño acorde con las exigencias del título con respecto al profesorado identificado con poca experiencia real en diseño, formación inadecuada o actitudes desmotivadas.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Incrementar progresivamente el porcentaje de doctores.
- Reforzar la formación continua del profesorado (especialmente en innovación docente y actualización disciplinar).
- Realizar un seguimiento del desarrollo profesional del PDI para corregir las debilidades detectadas.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Impulsar grupos o equipos de docentes para el desarrollo de proyectos de innovación docente.
- Simplificar y clarificar los criterios de evaluación de las asignaturas, y explorar modelos de evaluación compartida (por comisiones de varios profesores) que favorezcan la coherencia de criterios.
- Mejorar la distribución de la carga docente y evitar el empeoramiento de las ratios, especialmente en las asignaturas con mayor número de estudiantes.

- 4.2** El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
			X	

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Según la información disponible, el centro declara disponer de Personal de administración y servicios (PAS) vinculado al funcionamiento general de la escuela, pero las evidencias específicas sobre su relación con el desarrollo del título de diseño son escasas y poco detalladas. En la web se indica la existencia de 7 personas de PAS y se ofrece una guía de bienvenida para el estudiantado, y las encuestas internas muestran una valoración de 2,62 sobre 4 del servicio de acogida, pero no hay datos sistemáticos sobre la satisfacción del propio PAS ni sobre su participación concreta en los procesos de apoyo académico y técnico del grado. Tampoco se informa con claridad de la existencia de servicios especializados de orientación para estudiantes con necesidades educativas específicas, ni de protocolos de actuación asociados.

En respuesta al IPS la titulación presenta la propuesta de realizar un estudio el próximo curso sobre el personal de apoyo para definir si es suficiente sin subsanar el

requerimiento en el que se les pedía más información sobre el personal existente y sus funciones.

REQUERIMIENTOS

- Definir y documentar claramente los servicios de apoyo disponibles para el título, incluyendo su participación en el desarrollo del título, especialmente como apoyo en talleres y laboratorios.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Garantizar la dotación real, estabilidad y adecuación del personal de apoyo, así como al grado en que sus funciones contribuyen efectivamente a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar. Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición para el desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

- 5.1** Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, al número de estudiantes, y a las modalidades de impartición.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información aportada muestra que los recursos materiales e infraestructuras disponibles resultan insuficientes y presentan deficiencias relevantes para un título de diseño. El propio centro reconoce problemas estructurales del edificio (mal estado general, mobiliario deficiente, espacios inadecuados, climatización, acústica, accesibilidad y limpieza), así como carencias en equipamiento técnico y software específico, con una distribución desigual de recursos entre especialidades y acceso restringido a talleres y biblioteca fuera del horario de clase. Estas limitaciones se reflejan en las encuestas internas: el estudiantado valora las instalaciones con un 2,33 sobre 4, los espacios comunes con 2,01 y suspende claramente el equipamiento técnico (1,95 sobre 4), aunque la valoración del acceso a materiales y equipamientos es algo mejor (2,7 sobre 4) y la biblioteca alcanza un 2,71. Se valora que el centro sea consciente de

estas carencias y haya elaborado documentación comparativa entre los espacios y recursos actuales y una propuesta detallada de necesidades reales, lo que ofrece una base sólida para planificar mejoras.

REQUERIMIENTOS

- Priorizar un plan de rehabilitación y adecuación de espacios que aborde las deficiencias más críticas del edificio, así como la renovación del equipamiento técnico obsoleto, especialmente en informática, impresión y software de diseño, y una distribución más equilibrada de recursos entre especialidades.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Ampliar el horario de acceso a talleres y mejorar las condiciones de acceso y seguridad de la biblioteca, de modo que los recursos existentes puedan aprovecharse mejor.

- 5.2** Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a las a los resultados de aprendizaje previstos y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
			X	

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El IAS indica que el centro carece, en gran medida, de servicios estructurados de apoyo y orientación académica y profesional, así como de protocolos específicos en estos ámbitos. Aunque se menciona una hora semanal de atención al estudiantado por parte de cada profesor, no existe un Plan de Acción Tutorial ni un Plan de Convivencia, y la información sobre salidas profesionales y orientación laboral es escasa; de hecho, el estudiantado suspende la valoración de las salidas profesionales (1,94 sobre 4) y otorga una puntuación muy baja a la información y orientación sobre prácticas externas (1,91 sobre 4). En cuanto a movilidad, se constata un esfuerzo inicial de impulso que permitió aumentar el número de estudiantes salientes, pero en el curso 2024-2025 no se registra ninguna movilidad y la propia web indica que el programa Erasmus está cancelado, pese a que el estudiantado valora el programa con un 2 sobre 4.

En respuesta al IPS, la titulación propone implantar el programa Erasmus en el 2026-2027, se puede considerar subsanado este punto una vez se hayan obtenido evidencias en futuros procesos de evaluación externa.

REQUERIMIENTOS

- Reactivar el servicio de movilidad Erasmus o, en su defecto, ofrecer alternativas de movilidad equivalentes.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Diseñar e implantar un Plan de Acción Tutorial que articule de forma sistemática la atención y el seguimiento del estudiantado a lo largo de la titulación, así como un Plan de Convivencia que aborde de manera preventiva y estructurada posibles conflictos en el centro.
- Desarrollar un servicio de orientación profesional que mejore la información sobre salidas laborales, prácticas externas y transición al mercado de trabajo.

5.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la última memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El título cuenta con un amplio número de convenios con empresas y entidades colaboradoras (más de 350) que permiten ofertar prácticas externas obligatorias de 300 horas, bien estructuradas y coherentes con el perfil profesional del grado. El estudiantado valora globalmente estas prácticas con un 2,75 sobre 4, y una encuesta interna de inserción laboral indica que un 42,3% del alumnado del curso 2024-2025 ha encontrado trabajo gracias a la experiencia de prácticas, lo que muestra su relevancia como vía de acceso al mercado laboral. No obstante, el propio IAS señala la falta de asignaturas prácticas orientadas a la vida profesional y la escasez de información sobre salidas laborales, y las encuestas ponen de manifiesto una valoración muy baja de la información y orientación recibida sobre prácticas externas (1,91 sobre 4) y sobre salidas profesionales (1,94 sobre 4). Además, la coordinación de las prácticas recae en un número reducido de profesores (tres, uno de ellos sin titulación superior), y no se dispone de datos sistemáticos sobre la adecuación de cada empresa a las distintas especialidades ni sobre la satisfacción de los empleadores.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Flexibilizar las modalidades de prácticas y realizar el seguimiento de su calidad en función de las distintas especialidades.
- Realizar un seguimiento del impacto real de las prácticas en la inserción laboral del estudiantado.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Reforzar la información y orientación que recibe el estudiantado sobre el funcionamiento de las prácticas externas, sus criterios de evaluación y sus posibles salidas profesionales.

- Revisar la adecuación de las entidades colaboradoras a las distintas especialidades del título.
- Diversificar la oferta contemplando modalidades de prácticas de menor duración cuando así lo requieran determinados proyectos empresariales.
- Equilibrar la carga de coordinación entre un mayor número de docentes con perfil adecuado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar. Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a lo previsto en el plan de estudios, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

- 6.1** Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las guías docentes recogen de forma explícita las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura, y en el último curso se han incorporado por primera vez resultados de aprendizaje formulados de acuerdo con la normativa vigente. Sin embargo, el centro no dispone todavía de directrices generales a nivel de título o de centro sobre estos aspectos, y los resultados de aprendizaje no se analizan de manera agregada, lo que dificulta valorar con precisión hasta qué punto las actividades y evaluaciones permiten alcanzar los objetivos formativos globales. El nivel de satisfacción del estudiantado con el título es de 2,73 sobre 4, con participación del 30,6%, y se observan importantes diferencias en la atención tutorial al Trabajo de Fin de Grado (TFG) entre especialidades, con ratios de estudiantes por tutor claramente desiguales. (En la especialidad de Diseño Gráfico hay 40 matriculados y 5 profesores tutores; En la especialidad de Diseño de Interiores hay 48 estudiantes y 4 profesores (un profesor tutoriza 16 estudiantes y otro 21); En la especialidad de Diseño de Moda hay 12 estudiantes y 2 profesores. En la especialidad de Diseño de Producto hay 8 estudiantes y 1 profesor tutor).

La titulación, en la documentación presentada en respuesta al IPS, acepta de forma implícita que debe trabajar con indicadores y evidencias. No obstante, la tabla que se aporta no incluye acciones definidas. La titulación propone poner en marcha y establecer criterios generales sobre metodologías y sistemas de evaluación comunes para todas las asignaturas, en el curso 2026-2027.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Homogeneizar y explicitar a nivel de centro unos criterios generales sobre metodologías docentes y sistemas de evaluación, que sirvan de marco común para todas las asignaturas y garanticen una mejor coherencia interna del programa.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Igualar, en la medida de lo posible, la atención tutorial al estudiantado matriculado en el TFG entre todas las especialidades.
- Realizar un seguimiento anual de los resultados de aprendizaje consignados en las guías, de forma que puedan analizarse globalmente y utilizarse para la mejora continua.

- 6.2** Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
			X	

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El centro no aporta evidencias suficientes que permitan valorar de forma precisa si los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen plenamente los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES correspondiente. No se dispone de muestras sistemáticas de trabajos del estudiantado (ejercicios, proyectos o TFG representativos de distintos niveles), lo que dificulta contrastar el nivel real de logro con los estándares previstos. Los datos cuantitativos muestran, además, una situación desigual: mientras en muchas asignaturas apenas hay suspensos, en otras materias clave —especialmente proyectos de fin de estudios y prácticas de determinadas especialidades— se registran porcentajes muy elevados de suspensos (en torno al 60% en algunos proyectos finales y 40% en prácticas externas de diseño de interiores), y el propio IAS reconoce que pocos estudiantes promocionan a cuarto curso y al segundo ciclo. La tasa de graduación es del 59,30% es muy baja y especialmente significativa en Diseño de Interiores (51,7%).

En respuesta al IPS, la titulación propone acciones de mejora para el curso 2026-2027, por lo que su consecución será objeto de evaluación en próximos procesos de evaluación externa.

REQUERIMIENTOS

- Recopilar y analizar de manera sistemática evidencias directas de los resultados de aprendizaje (muestras de trabajos, rúbricas, informes de evaluación) y las relacione con los niveles MECES esperados, de modo que pueda verificarse el ajuste entre objetivos, competencias y nivel real de egreso.
- Aportar memorias o proyectos de asignaturas básicas de las diferentes especialidades, incluyendo ejemplos con máxima calificación, calificación intermedia y peores calificaciones, de modo que pueda valorarse de forma directa el nivel real de los aprendizajes.
- Disponer de información agregada que permita evaluar de manera global que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado.

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Estudiar las causas de los elevados porcentajes de suspensos en determinadas asignaturas y especialidades, revisando, en su caso, la adecuación de los requisitos, metodologías y criterios de evaluación para garantizar que las dificultades detectadas no responden a problemas de diseño o de apoyo académico.

Criterio 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar. Los resultados de rendimiento del título, la trayectoria profesional de las personas egresadas y el perfil de egreso son coherentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales del entorno.

- 7.1** Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se analizan y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
			X	

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información aportada sobre rendimiento y egreso es parcial: se dispone de datos de graduación y de número de titulados en los últimos cursos, pero faltan indicadores clave como la tasa de abandono y un análisis sistemático de la evolución de todos los indicadores. En el curso 2023-2024 se titularon 51 estudiantes (54 en 2022-2023) y la tasa de graduación fue del 59,30%, similar a cursos anteriores, aunque con diferencias significativas entre especialidades (por ejemplo, 75% en Diseño de producto frente a 51,70% en Diseño de interiores). No se presentan datos de rendimiento o eficiencia globales ni se evidencia que estos indicadores se utilicen para definir y aplicar acciones

de mejora específicas, más allá de referencias generales a la necesidad de planes de mejora urgentes.

Se mantienen los requerimientos establecidos en el IPS a fin de poder verificar el grado de consecución de las acciones informadas en el documento de respuesta. En concreto la titulación acepta la falta de datos y prevé su publicación en el primer trimestre del curso 2026-2027. Igualmente se indica que se publicarán las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, graduación el próximo curso.

REQUERIMIENTOS

- Calcular y presentar la tasa de abandono del título.
- Calcular de forma regular todas las tasas básicas de seguimiento (rendimiento, éxito, eficiencia, graduación y abandono), desagregadas por curso y especialidad.
- Desarrollar un análisis sistemático de la evolución de los diferentes indicadores de rendimiento que permita fundamentar la toma de decisiones y el diseño de medidas de mejora orientadas a incrementar la tasa de graduación, reducir el abandono y equilibrar los resultados entre especialidades.

- 7.2** El perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
			X	

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El propio IAS del centro reconoce la obsolescencia de parte del plan de estudios, aprobado en 2013, y la necesidad de revisarlo a fondo para incorporar nuevas tecnologías, en particular aquellas vinculadas a la digitalización y a la inteligencia artificial, que están transformando rápidamente el ámbito del diseño. Se señalan asignaturas consideradas poco pertinentes en los primeros cursos y se plantea expresamente la conveniencia de reestructurar contenidos para adecuarlos mejor a las demandas actuales del mercado profesional, lo que sugiere que el perfil de egreso, aunque formalmente definido, no se encuentra plenamente actualizado. Los datos de rendimiento (tasas de graduación en torno al 59,30% y elevados porcentajes de suspensos en asignaturas clave) refuerzan la necesidad de una reflexión profunda sobre la adecuación real entre plan de estudios, perfil de egreso y exigencias profesionales del sector. El centro ha iniciado la evaluación por competencias y se propone extenderla a todas las asignaturas, lo que, bien implementado, debería contribuir a perfilar mejor las capacidades efectivas del estudiantado egresado.

REQUERIMIENTOS

- Aportar más datos concretos sobre el perfil de egreso y establecer procedimientos regulares para su evaluación y actualización.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

- Revisar y actualizar los contenidos de las asignaturas, especialmente en los primeros cursos, para alinearlos con las nuevas realidades tecnológicas y profesionales del diseño, incorporando de forma explícita competencias relacionadas con el uso crítico y creativo de herramientas digitales avanzadas y de inteligencia artificial.
- Contrastar periódicamente el perfil de egreso con agentes externos (profesionales, empleadores, egresados recientes) para asegurar su relevancia y vigencia en el contexto socioeconómico actual.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los datos disponibles sobre inserción laboral proceden principalmente de una encuesta interna vinculada a las prácticas externas y de información general sobre ofertas de trabajo recibidas, pero no permiten todavía una valoración plenamente consistente de la adecuación de los resultados al contexto profesional del diseño. Hasta el curso 2024-2025 la mayoría de ofertas de empleo se clasificaban bajo la categoría «Otras», sin que quede claro en qué medida se relacionan con el perfil de la titulación, aunque en el último curso se observa un aumento de las ofertas remuneradas al finalizar las prácticas. Según la encuesta, un 42,3% de los egresados ha encontrado trabajo gracias a las prácticas externas (31,3% contratado en la misma empresa, 1,6% como freelance y 9,4% que declina la oferta), indicadores que pueden considerarse aceptables pero mejorables, dados los problemas estructurales previamente señalados en el plan de estudios y en los resultados académicos. En la página web del centro hay un apartado de Alumni poco desarrollado, aunque hay que destacar un apartado de «Enlaces Alumnado» que da acceso a páginas web de estudiantes egresados. Se trata de una buena iniciativa, aunque algunos enlaces se deberían revisar porque no funcionan. También hay un apartado dedicado a la difusión de proyectos de alumnos

SUGERENCIAS DE MEJORA

- Profundizar en el seguimiento de la inserción laboral mediante encuestas periódicas a egresados y empleadores, con desagregación por especialidad y tipo de empleo, de forma que se pueda valorar con mayor precisión la calidad y adecuación de los puestos obtenidos al perfil formativo del título.

- Clarificar la naturaleza de las ofertas clasificadas como «Otras» y aprovechar más explícitamente los datos positivos derivados de las prácticas externas como potencial fortaleza del programa.
- Mejorar la sistematización y el detalle de los datos de inserción laboral, vinculándolos explícitamente al perfil de egreso y al contexto socioeconómico del entorno.

La presidenta de la Comisión de Evaluación de Enseñanzas Artísticas
María Magdalena Polo Pujadas

POLO PUJADAS
MARIA
MAGDALENA -
77113357S

Firmado digitalmente
por POLO PUJADAS
MARIA MAGDALENA -
77113357S
Fecha: 2026.07.07
18:13:57 +02'00'